

ACTA

Expedient núm.:	Òrgan col·legiat:
PLENO/2019/2	El ple

DADES DE CELEBRACIÓ DE LA SESSIÓ

Tipus de convocatòria	Extraordinària
Data	19 / de febrer / 2019
Durada	Des de les 19:00 fins a les 19:22 hores
Lloc	Salón de Plenos
Presidida per	José Silverio Tena Sánchez
Secretari	Jesús Vidal Falcó

ASSISTÈNCIA A LA SESSIÓ

DNI	Nom i Cognoms	Assisteix
18928504X	Francisco José Pastor Escrig	SÍ
18986866K	Iban Pauner	SÍ
18998235M	Jesús Vidal Falcó	SÍ
46642004M	Jordi Carballeira Martí	SÍ
18930517E	José Manuel Esteve Portolés	SÍ
73376677F	José Silverio Tena Sánchez	SÍ
20486367Z	MARYURI GUTIÉRREZ BEJARANO	SÍ
18964021S	Maria Consuelo Vilarrocha Pallarés	SÍ
18938551Y	María José Marmaneu Ruíz	NO
19001890A	María José Pallarés Castelló	SÍ
20916953V	Mónica Bernat Sales	SÍ
20248017J	SIMÓN FRANCISCO GRIÑÓ	SÍ
19001785J	Sergio Martínez Bausá Concejal	SÍ
18992766X	Teresa Andreu Portolés	SÍ

18964315X

Teresa Pallarés Castellano

Sí

Una vegada verificada pel Secretari la constitució vàlida de l'òrgan, el President obre la sessió, procedint a la deliberació sobre els assumptes inclosos en l'ordre del dia

A) PART RESOLUTIVA**Aprovació de l'acta de la sessió anterior****Favorable****Tipus de votació:** Unanimitat/Assentiment

Dada cuenta del acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad con la siguiente aclaración de las Señora Vilarrocha:

En el apartado de ruegos y preguntas, en la contestación del Señor Alcalde de por qué no va la modificación de crédito del instituto indica que si se ve el vídeo la respuesta no es como se ha transcrito sino fue al contrario, el Alcalde dijo que si los propietarios hubieran querido vender, primero se hubiera comprado y después se hubiera recalificado.

Se transcribe de materia literal la intervención del señor Alcalde contenida en la grabación:

"Cuando se hizo la modificación de créditos en su día lo que no sabíamos es si los propietarios querían vender o no. Si hubieran querido vender hubiéramos comprado y después ya hubiéramos recalificado. Al no querer vender evidentemente primero se tiene que recalificar. Como ha dicho su compañero vamos a hacer el estudio paisajístico, después tenemos que hacer un plan de movilidad porque el instituto será, el proyecto alberga a más alumnos que en un principio albergaba y por tanto pasa de 500 alumnos el proyecto del instituto y deben hacerse otros requisitos que se están haciendo y se están trabajando y cuesta tiempo y por eso simplemente no se ha hecho la modificación hasta ahora. Como ustedes también quieren el instituto entendemos, entendemos que no habrá ningún problema, cuando haya que recalificar el terreno lo volverán a votar igual que la votaron la otra vez, suponemos. Por tanto eso no nos preocupa, nos preocupa ahora adelantar los trámites y que se puedan hacer los estudios".

Expedient 353/2019. Subvencions Sol·licitades a Una altra Administració.- Plan 135 año 2019**Favorable****Tipus de votació:**
Unanimitat/Assentiment**ACUERDO**

Vista la aprobación definitiva de las Bases que regirán la concesión de subvenciones del Plan de Cooperación Provincial de Obras y Servicios de la Diputación Provincial para el año 2019 (Plan Castellón 135-2019) publicadas en el BOP n.º 11 de 24 de enero de 2019.

Visto el extracto por el que se convoca y se abre el plazo para la presentación de solicitudes del del Plan de Cooperación Provincial de Obras y Servicios de la Diputación Provincial para el año 2019 (Plan Castellón 135-2019) publicado en el BOP n.º 12 de 26 de enero de 2019.

Visto el informe emitido por los servicios técnicos de fecha 4 de febrero de 2019.

Y vista la base cuarta de las bases generales, el Ayuntamiento Pleno,

ACUERDA

PRIMERO.- Solicitar la inclusión en el Plan Provincial de obras y servicios de la Diputación Provincial de Castellón para el ejercicio 2019 (Plan Castellón 135) de acuerdo con el "Modelo

Certificado del Acuerdo Plenario" que se une a las mismas.

SEGUNDO.- Solicitar las siguientes actuaciones:

- 1.- Fase II Adecuación de la red de suministro de agua potable. 35.000 €.
- 2.- Paneles fotovoltaicos para autoconsumo en Ayuntamiento. 8.000 €.
- 3.- Mejora del entorno de la Era l'Homet. 21.900 €.
- 4.- Adecuación Camí de la Pedrera. 16.000 €.
- 5.- Apertura Calle Calvario. 36.000 €.
- 6.- Gasto corriente. Becas de formación. 4.000 €

DEBATE PREVIO:

Por el Señor Martínez indica que las actuaciones les parecen correctas y son necesarias para el pueblo. Indica que en la Junta de Portavoces y en la Comisión se propuso hacer unos cambios si era posible. Agradece a Simón la predisposición para estudiar los cambios e indica que no sabe al final como ha quedado.

Por el Señor Pauner se indica que les parece correcto las propuestas que se han hecho y propuesta por propuesta justifica su inclusión. Manifiesta que el voto será favorable.

Por el Señor Francisco le indica al señor Martínez que se ha contactado con carreteras y expone lo indicado por estos y consultado con el Ingeniero no lo ve claro. Le indica que le explique al ingeniero la idea que tienen. La propuesta le parece acertada como la del Partido Popular de iluminar el pueblo hasta San Vicente pero habría que trabajar un poco mas y ver los pequeños detalles como se solucionan. Respecto a la Avda. Los Cipreses le indica que consultado está dentro de una unidad de ejecución y no se dará la disponibilidad de los terrenos. Dada la palabra al Señor Secretario indica no se trata de ningún camino histórico y además consultado en el catastro los viales aparecen como "*no hay datos para los bienes seleccionados*", por tanto no se puede certificar la disponibilidad.

Por el Señor Martínez se indica en relación con la Avda. Los Cipreses que no se entiende muy bien como una urbanización que se le suministra agua potable, que se le cobra canon de saneamiento, que la tubería del agua del pueblo pasa por esa calle, que el mantenimiento eléctrico y la luz se paga, que no se pueda certificar que sea un vial público. A la hora de hablar con los vecinos se entra en unas contradicciones que es muy difícil de explicar y que se lo crean. A lo mejor no aparece pero si que se hubieran podido coger como argumento estas cosas. Agradece la atención que han tenido a sus propuestas.

Por el Señor Alcalde indica que cuando salen estas obras siempre se plantean muchas cosas que hacer pero hay que decidir algunas. Entienden que todas las que se hacen están justificadas y justifica una a una.

Despacho extraordinario

Favorable

Tipus de votació: Unanimitat/Assentiment

Se propone por el Alcalde la inclusión en este pleno, con el consentimiento de todos los miembros, de la propuesta que se recoge en la Comisión de Cultura sobre la corrección del acuerdo plenario de fecha 29 de enero de 2019 sobre el reconocimiento como Museo de la Colección Museográfica Permanente de Borriol que se transcribe. Por unanimidad se acuerda su inclusión adoptándose posteriormente también acuerdo por unanimidad.

"CONVERSIÓ DE LA COL.LECCIÓ MUSEOGRÁFICA EN MUSEU

GESTIONA: 2018/2395

JV/PB

PROPOSTA D'ACORD

Vist l'informe emés per Neus Arquer Gasch, Informadora Turística i

encarregada de la Col·lecció Museogràfica Municipal a data del 14 de febrer des 2019

Se formula la següent proposta d'acord:

ACORD

PRIMER: Esmenar la certificació de l'Acord del Ple Municipal del 29/01/2019. Acord 1er. Sol·licitar el reconeiximent com a Museu de la Col·lecció Museogràfica Permanent de Borriol.

SEGÓN- Esmenar la certificació de l'Acord del Ple Municipal del 29/01/2019. Acord 4^t. Indicar on s'ubica la Sala d'Exposicions temporals (Plaça de la Font, 17)

Documento signat electrònicamente al marge

DEBATE PREVIO:

Por el señor Alcalde se explica que recibida la documentación por Consellería han indicado que aunque está todo claro porque aparece en el debate, en el acuerdo debe incluirse Museo en el primer punto y Plaza la Font, 17 en el punto tercero. Es simplemente una corrección de ese acuerdo.

El señor Carballeira indica que un correo que venia de Consellería se remitió desde Alcaldía entre otros a clinares@uji.es y solicita que los correos que se mandan desde el Ayuntamiento, si se le tienen que mandar a Cristian porque está en Cultura, se manden a GVA, porque sino es una tercera persona y se está dando información a terceras personas que no se les debe enviar.

Se comenta por los miembros el cambio de los Plenos de marzo y abril por coincidir con La Magdalena y Semana Santa. Se acuerda consultar el calendario electoral y decidir en el próximo pleno las fechas.

Lo pongo yo el Secretario:

De acuerdo con el artículo 139 de la Ley 8/2010, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, lo no contenido en la presente acta en extracto está contenido en la grabación correspondiente a dicho pleno. De la grabación se facilitará a todos los grupos una copia en el próximo pleno certificando la misma como acta con la aprobación de la presente.

B) ACTIVITAT DE CONTROL

No hi ha assumptes

C) PRECS I PREGUNTES

No hi ha assumptes

DOCUMENT SIGNAT ELECTRÒNICAMENT